

y otros nombram<sup>tos</sup> con tanta Calidad y a R<sup>do</sup> de la Orden  
 y al estilo y Costumbre observada con otros oficiales, y se ha  
 rauer al obligado que en cada semana ha de tomar aca  
 d<sup>ta</sup> de la cuenta compaga, y que al contrario sea de  
 quencia y riesgo, y el nombram<sup>to</sup> de Juan Carrasco loco  
 tidone el D<sup>no</sup> D<sup>ny</sup> de Cuenca por Varones que le ponde

Aforo - Se nombran por Comisarios para el Aforo de vino a la  
 Señores D<sup>no</sup> Juan de Perea; y D<sup>no</sup> Juan Joseph Masin

Año de Capilla: Biese Memorial a D<sup>no</sup> Ventura Marcolini Maestro de

Capilla En que expone que contra el nombramiento en  
 lcho por esta Villa, y el Señor Cura de la Parroq. ella sea  
 hoduzido D<sup>no</sup> Manuel de Laja Presuitero dejerca el  
 Empleo de Maestro de Capilla perjudicandola en los Emol  
 mentos como otras que expone y ve a cargo que el Señor D<sup>no</sup>  
 Ynazio de Cuenca sea al Señor Vicario y en nombre de  
 Villa Solicite que dicho Señor, para con el referido D<sup>no</sup>  
 Manuel de Laja practique las Dilixencias conducentes  
 para que no se quebranten las Regalias desta Villa, y  
 quientado Señor D<sup>ny</sup>

Con lo que se acauso este Ayuntamiento y lo firmaron  
 Señores Doussie \_\_\_\_\_ Com<sup>do</sup> or Miguel Molin<sup>o</sup>

Sdo. Diego de Cizatz  
 D<sup>no</sup> Juan de Moy

D<sup>no</sup> Juan de Sotillo  
 de Sotillo Labrador

D<sup>no</sup> Juan de Sotillo  
 D<sup>no</sup> Juan Pablo de Perea  
 y otros

D<sup>no</sup> Juan Pablo de Perea  
 de Perea